

CONCURSO DE TRASLADOS

Tal como ya habíamos informado, en el BOE de ayer, se ha publicado la [Orden JUS/147/2019, de 31 de enero, por la que se resuelve el concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/779/2018, de 6 de julio.](#)

- Fecha de cese Tramitación: 22-02-2019
- Fecha de cese Gestión y Auxilio: 26-02-2019

PLAZOS DE TOMA DE POSESIÓN.- De conformidad con lo establecido en la Base Novena de la Orden JUS/779/2018 el plazo de toma de posesión será de:

- **TRES DÍAS hábiles** si no implica cambio de localidad del funcionario
- **OCHO DÍAS hábiles** si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma
- **VEINTE DÍAS hábiles** si implica cambio de Comunidad Autónoma
- Con excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, en que será de **UN MES** tanto si el puesto de trabajo en las islas o en las ciudades es el de origen como si es el de destino.

REUNIÓN CALENDARIO LABORAL 2019

Ayer martes 19-02-19, tuvo lugar Mesa Sectorial de Justicia Canarias al objeto de negociar el Calendario Laboral para el año 2019, en la que no se acordó de forma concreta nada ya que el Director General tenía que estudiarse las propuestas planteadas, cuestión que no es nada habitual en una mesa de negociación. Por parte de **FeSP-UGT** se propusieron para su aprobación, entre otras, las siguientes modificaciones que destacamos:

- **Días adicionales de los años 2017 y 2018.**- Que se tuvieran en cuenta que los mismos se pueden disfrutar de manera consecutiva o independiente, y los que no hayan trabajado el año completo, los puedan disfrutar de manera proporcional al tiempo efectivamente trabajado, teniendo en cuenta que por cada 4 meses de trabajo efectivo corresponde 1 día más y que el decimal igual o superior a 5 debe implicar un día más adicional, y todo ello sin limitación alguna como proponía el Ministerio en su instrucción.
- **Jornada general de trabajo.**- Se propuso por **FeSP-UGT** que se reconozca de manera expresa (a pesar que de facto la realizamos) en nuestro calendario laboral la jornada laboral de 35 horas semanales, (actualmente tenemos 37,5 horas semanales) ya que legalmente es posible en virtud a los acuerdos suscritos a nivel nacional entre la Administración y sindicatos, entre los que se encuentra **FeSP-UGT**, y también porque en los Presupuestos Generales de Canarias así se reconoce ya a todos los empleados públicos en la DA 16^a.

20/02/2019

Palacio de Justicia (local)
S/C. de Tenerife – 38003
Tfno. 922-349564 / 607-555735
Fax 922-349565 / 600-755903
ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com

Ciudad de la Justicia (local)
Las Palmas de Gran Canaria
Tfno. 928-116423 / 652-816839
Fax 928-429785 / 629-519343
ugtjusticialaspalmas@gmail.com

Edificio Judicial Arrecife
Arrecife
Tfno. 687-490881

ugtjusticialanzarote@gmail.com

- **Horario.-** Que el horario fijo quede establecido de forma general de 9:00 a 14:00 horas, en lugar de 9:00 a 14:30, y en particular en el período de verano.
- **7 días sueltos de vacaciones.-** Solicitamos que se mantuviera que se pudieran disfrutar como el año pasado, es decir poder unirlos a los asuntos particulares.

De todas las propuestas y argumentaciones se ha dado traslado además por escrito a la administración conforme solicitó el Director General en la mesa de negociación para su estudio. Una vez se tenga el texto definitivo del calendario laboral para el año 2019 se informará puntualmente.

Con independencia del texto definitivo, la administración se comprometió a dictar instrucción para la jornada reducida de carnavales dada la proximidad de las fechas, que quedará confeccionada de la siguiente forma:

“Los funcionarios podrán realizar una jornada reducida de 9,00 a 14,00 horas, durante un máximo de 5 días anuales en alguno de los siguientes períodos, o repartidos entre ambos:

- 1.- En el periodo del 1 de marzo al 11 de marzo de 2019, ambos inclusive*
- 2.- En el periodo del 12 de abril al 22 de abril de 2019, ambos inclusive”.*

ÚLTIMA HORA PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN

El Ministerio de Justicia da traslado a **FeSP-UGT** de las posibles fechas para publicar y realizar el primer ejercicio de los procesos de estabilización del empleo temporal, *esta es la última información dado por el Ministerio.*

A finales del mes de febrero se publicarán en el BOE, las **bases comunes**, que como sabéis son para todos los Cuerpos tanto generales como especiales.

Promoción interna –Gestión y Tramitación.- La convocatoria para la promoción interna se publicará en el BOE en la segunda semana del mes de marzo, y así tal y como exigió UGT en la mesa de 15 de enero podrán presentarse a la promoción los aprobados de la OEP 2015. Y las fechas previstas para los ejercicios serán no antes de la segunda quincena del mes de mayo aunque se puede retrasar hasta junio.

Turno libre –Gestión, Tramitación y Auxilio.- La semana que viene seremos convocados para la negociación de las bases específicas para el turno libre de los Cuerpos Generales. El Ministerio *baraja* que la convocatoria del Cuerpo de Gestión no se publicaría antes de mediados o finales de abril de 2019, 15 días más tarde se publicaría Tramitación y 15 días después Auxilio judicial. Respecto a las *posibles fechas para la realización del primer ejercicio* de estos procesos selectivos, el Ministerio nos informa que el primer ejercicio de Gestión es *posible* que se realice antes del verano. Mientras que el primer ejercicio de Tramitación y Auxilio se llevaría a cabo después del verano de 2019

UGT JUSTICIA, un Sindicato a tu servicio

20/02/2019

Palacio de Justicia (local)
S/C. de Tenerife – 38003
Tfno. 922-349564 / 607-555735
Fax 922-349565 / 600-755903
ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com

Ciudad de la Justicia (local)
Las Palmas de Gran Canaria
Tfno. 928-116423 / 652-816839
Fax 928-429785 / 629-519343
ugtjusticialaspalmas@gmail.com

Edificio Judicial Arrecife
Arrecife
Tfno. 687-490881

ugtjusticialanzarote@gmail.com

WEB <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o <http://canarias.fspugt.es>

Página 2 de 2